

**CONSEJO GENERAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 22**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 20:00 (veinte) horas del lunes 30 (treinta) de abril de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número veintidós de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Buenas noches. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número veintidós del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy, sábado 30 de abril del año en curso, a las veinte horas, a través de esta plataforma.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Con gusto Presidente. Buenas noches a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión efectuada vía remota, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
M.D. KAREN FLORES MACIEL

PRESIDENTE DEL CONSEJO  
SECRETARIA DEL CONSEJO

**CONSEJEROS ELECTORALES:**

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE  
CAMPOS ZAVALA  
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL  
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA  
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES  
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO  
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA  
LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS  
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL  
LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO

RPTE. PROP. P.R.I.  
RPTE. SUP. P.R.D.  
RPTE. PROP. P.M.C.  
RPTE. SUP. MORENA

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número veintidós, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:**

## ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinarias números diecinueve y veinte, Ordinaria número cuatro y Extraordinaria número veintiuno, con carácter de urgente, celebradas el 19, 25 y 26 de abril de 2022, respectivamente.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictada dentro del expediente TEED-JE-030/2022, se registran las planillas correspondientes a los municipios de Tamazula, Santiago Papasquiaro, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal; y por otra parte, se resuelve la sustitución de las Presidencias Municipales y Sindicaturas, tanto propietarias como suplentes, de los municipios de Poanas y San Pedro del Gallo, presentadas por el partido político Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictada dentro del expediente TEED-JE-034/2022, se registran las candidaturas correspondientes a la sexta regiduría propietaria, séptima regiduría propietaria y suplente, así como novena propietaria, para el ayuntamiento de Lerdo, Durango, presentadas por el partido político Movimiento Ciudadano, en ocasión del Proceso Electoral Local 2021-2022.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de la candidatura a la sindicatura propietaria por el municipio de San Dimas, presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022.
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, en la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
10. Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez y el partido político MORENA, por presuntos actos en contra de la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-002/2022, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en autos del expediente TEED-JDC-032/2022.
11. Segundo Informe parcial de cumplimiento de los partidos políticos nacionales y local relativo al acceso igualitario de mujeres y hombres o candidatas y candidatos en pauta de radio y televisión de campañas para

ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022 en Durango.

12. Clausura de la sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si existe algún comentario con respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo, para lo cual les rogaría solicitar el uso de la voz mediante la herramienta del chat de esta plataforma.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie se inscribe Maestro.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo y Resolución, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo y resolutivos en su caso.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la sesión que nos ocupa, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los Proyectos únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinarias número diecinueve y veinte, Ordinaria número cuatro y Extraordinaria número veintiuno, con carácter de urgente, celebradas el 19, 25 y 26 de abril del 2022, respectivamente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Si alguien desea hacer algún comentario en lo general o reservar algún Proyecto de Acta en lo particular, sería el momento de manifestarlo, y para el caso de no ser así, se someterían a votación de manera general.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie se inscribe Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** De no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de las actas que nos ocupan.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**  
**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**  
**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**  
**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**  
**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**  
**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictada dentro del expediente TEED-JE-030/2022, se registran las planillas correspondientes a los municipios de Tamazula, Santiago Papasquiaro, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal; y por otra parte, se resuelve la sustitución de las Presidencias Municipales y Sindicaturas, tanto propietarias como suplentes, de los municipios de Poanas y San Pedro del Gallo, presentadas por el partido político Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

**Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Yo me apunto por favor.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz la representación de MC, Licenciado Roberto Flores Villarreal.

**Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Sí, muchas gracias, buena noche o tarde para ustedes Consejeros, representantes de partidos políticos y los que no siguen en redes sociales. En relación al punto de acuerdo segundo en este proyecto, en el que se niega el registro a nuestras candidaturas propietaria y suplente de sindicatura en el Municipio de Nuevo Ideal, así como de distintas regidurías en virtud de que en su constancia de residencia efectiva expedida por la Autoridad Municipal, no se señalan los años de residencia, nos permitimos manifestar que no compartimos la apreciación de la autoridad en razón de lo siguiente: el hecho de que la constancia no señale los años de residencia no es un acto imputable a las y los candidatos, pues no son ellos quienes lo expiden sino la Autoridad Municipal, en todo caso esta autoridad estuvo en posibilidad de requerir dicha información a la Autoridad Municipal en Nuevo Ideal y no lo hizo, de igual modo estuvo en posibilidad de solicitar información respecto de nuestras candidaturas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, sin embargo tampoco aconteció, de lo anterior se desprende que esta autoridad está negando el derecho humano al voto en su vertiente pasiva a nuestras candidaturas a partir de un acto que no le es propio pues como se dijo la Autoridad Municipal fue quien expidió las constancias de residencia, por lo anterior solicitamos a las y los Consejeros que integran este Consejo General, reconsiderar la determinación contenida en el punto de acuerdo segundo y otorgar el registro de las candidaturas que cumplieron con presentar su constancia de residencia en el municipio de Nuevo Ideal, lo anterior a efecto de evitar impugnaciones innecesarias ante la Autoridad Jurisdiccional, es cuánto.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Licenciado Flores.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Sí Presidente, está inscrito el Consejero David Arámbula, el Consejero Ernesto Saucedo y el Consejero Omar Ortega.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz Consejero David Arámbula.

**Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas las personas presentes en esta sesión y a quienes nos siguen también a través de nuestras redes sociales. Señalar que estaré votando a favor de este Proyecto de Acuerdo que se emite en cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente JE-030 de 2022, únicamente Presidente pedirle que por su conducto se puedan someter a consideración algunas propuestas: en la página 15, concretamente en el considerando XXXII, se hace referencia a las declaraciones de aceptación de candidaturas y se refiere que fueron estas declaraciones se dieron los días 26 y 27, siendo que lo correcto es el 28 de abril, hacer esa corrección; también agregar en los antecedentes los oficios presentados por el Partido Político Movimiento Ciudadano, justamente el día 28 de abril a las y 17:35, 19:30 y 19:31 horas, referente a la aceptación de candidaturas de Poanas y San Pedro del Gallo; finalmente una propuesta para modificar, se trata de una precisión en el considerando XXXIII, se encuentra una tabla que es la tabla número 5, en esta tabla se establece con claridad el cumplimiento del principio de paridad en sus tres vertientes y en el caso del Municipio de San Pedro del Gallo, se habla de que la postulación corresponde a un hombre, siendo que lo correcto es mujer, en ese sentido mi propuesta es modificar para efecto de que se esté y aparezca de forma correcta el género en ese municipio, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejero David Arámbula. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

**Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, muy buenas noches a todas y a todos. Pues estando de acuerdo en lo general con el documento, también me gustaría hacer algunas propuestas de modificación con el fin de enriquecerlo: en primer lugar considero importante cambiar las redacciones de los antecedentes 8 y 9, ya que de su lectura actual se puede malinterpretar lo que pasó originalmente con los municipios de Nuevo Ideal, Tamazula, Santiago Papasquiaro y Vicente Guerrero, ya que como lo recordamos a juicio de esta autoridad y su Acuerdo 59, se dijo que la documentación había sido presentada extemporáneamente; de igual manera considero importante agregar al Acuerdo que MC no solicitó sobrenombres o apodos para algunas de sus candidaturas de estos municipios; de igual manera en el considerando en el de cumplimiento de acciones afirmativas, señalar claramente que Movimiento Ciudadano, también cumplió con la acción afirmativa de mayoría relativa sobre postular un grupo la diversidad sexual o discapacidad; y por último, propongo agregar un punto de acuerdo para que el partido subsane las firmas faltantes en los SNR, de mi parte sería todo, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejero Omar Ortega. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

**Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral:** Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos los presentes. Pues en el mismo sentido que mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, adelantar

que estaré votando a favor el presente Proyecto de Acuerdo, el cual es en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral Local, para registrar candidaturas de Movimiento Ciudadano, en diversos municipios y algunas sustituciones, únicamente me gustaría proponer a quienes integramos este Consejo General, que en el considerando XXXIII, en donde se establece la tabla número 5, que ya hacía referencia al Consejero David Arámbula, en su intervención, pues bueno, si vemos esta tabla íntegramente nos podemos percatar que en el bloque número 3 y ya precisando precisamente lo que comentaba el Consejero David, pues en las últimas tres posiciones aparecen mujeres, lo cual a simple vista podría suponer que se está incumpliendo con una de las acciones afirmativas fijadas por este Consejo General en el Acuerdo CG145 del 2021, entonces la propuesta es agregar una motivación para justificar esta situación, ya que esto no es así, no se incumple ninguna acción alternativa, derivado de que en este último bloque todos los municipios tuvieron votación de cero por parte del partido político en cuestión, esa sería la propuesta Consejero Presidente, muchas gracias.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Sí Presidente, está inscrita la representación del PRD.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz el Licenciado Rodolfo Miguel López.

**Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias, buenas noches a todas y a todos, Consejeras, Consejeros. Nada más tengo ahí una duda, espero me la puedan aclarar ya sea gente o nuestra Secretaria del Consejo: en el escrito de fecha 31 de marzo, que presenta este partido, recibido el día 01 de abril, ese mismo día, manifiesta que hubo por ahí un acto de violencia, antes de las cero horas de la fecha fatal, me gustaría saber si tienen conocimiento o tuvieron conocimiento de dicha y si fue así me imagino que hubo o debió haberse presentado un acta de Oficialía o una certificación, entonces solicito que se me proporcione copia certificada del acta de Oficialía en donde ser cerciora o se justifica el por qué cerró las oficinas el Instituto a esa hora que manifiesta el partido, sería cuánto.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral:** Si me permite una moción.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Sí Consejero Saucedo.

**Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral:** Si me permite una moción Presidente, una moción de pregunta a uno de los oradores que han participado en esta primera ronda, ya que me surgió de pronto la inquietud y quisiera corroborarlo ya que fue una de las propuestas que se van a someter a la votación y pues hay que tener plena certeza de lo que se está votando, en concreto sería para el Consejero David Arámbula, en su propuesta de cambiar el género en lo correspondiente el municipio de San Pedro del Gallo, donde él dice que actualmente está como hombre dicha candidatura y él manifiesta que lo correcto es mujer, aquí gente de mi oficina me acaba de pasar el listado de dicha planilla y pues efectivamente viene encabezada por hombre, es decir, que en los términos como está actualmente el Acuerdo sería de manera correcta, por eso quisiera corroborarlo pues para no emitir un voto desinformado y que pudiéramos estar ahí en un error.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

**Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral:** Gracias Presidente. Efectivamente en el último bloque, ya ven que tenemos tres bloques que es para cumplir con el principio de paridad en su vertiente transversal, una de las acciones afirmativas que establecimos nosotros es que en los últimos tres lugares de ese último bloque necesariamente deben de estar, perdón, no deben de estar destinadas para mujeres, concretamente yo lo que advierto es que en el municipio de San Pedro del Gallo, ahí me gustaría también en todo caso que se corroborará esa situación pero de la información que tengo es que la postulación dice que es para un hombre cuando lo correcto es una mujer, únicamente en todo caso podría ser una variación en cuanto a mi propuesta para efecto de que se revise y que efectivamente los bloques, la información que aparece ahí sea la correcta porque de acuerdo con esta información que les comento en el municipio San Pedro del Gallo, ahí es donde la postulación tendría que ser para una mujer de acuerdo con esta información señalo, en todo caso que se revise esta tabla y si no fuera el caso y es como lo señala usted Consejero Saucedo, mantener entonces la información en los términos por usted dichos, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Cree necesario hacer un receso por cinco o diez minutos.

**Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral:** Creo que sí podría ser conveniente, yo creo que menos, hasta diez minutos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Secretaria someta a consideración hacer un receso hasta por diez minutos.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de decretar un receso de hasta por diez minutos, por lo que se procede a la consulta de manera nominal.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las veinte horas con treinta y tres minutos, declaramos un receso para regresar a las veinte horas con cuarenta y tres minutos.

----- R E C E S O -----

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos, reanudamos nuestra sesión.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie más solicita el uso de la voz.

El Consejero David en segunda ronda.

**Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral:** Sí, en segunda ronda.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Si consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda hasta por cuatro minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

**Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidente. Pues en el receso que nos dimos hace unos momentos, revisando la información se pudo advertir que la propuesta que formulé en realidad no tendría asidero porque esta posición de la que hablaba efectivamente con una sustitución que se propuso y que estaría procediendo es para un hombre pero aun así se sigue conservando el principio de paridad, en ese sentido solamente para decir que esa última propuesta la retiraría, sería cuánto Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias

¿Alguien más?

**Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral:** Yo solicité la palabra Maestro.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz Consejera Norma Pulido.

**Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral:** Sí, gracias, buenas noches a todas y a todos. Manifiesto que estaré votando a favor el Acuerdo a nuestra consideración y además comentar a ustedes que celebro que este Acuerdo registre las candidaturas a las presidencias municipales, a las sindicaturas y regidurías de los ayuntamientos de Nuevo Ideal, Tamazula, Santiago Papasquiaro y Vicente Guerrero, porque finalmente si bien es cierto que se cumplió una ejecutoria del Tribunal Electoral de nuestro estado, también cierto es que desde el inicio y en la sesión respectiva de registros de candidatos, una propuesta de la de la voz fue precisamente que se subsanaran las deficiencias procedimentales que había, una de ellas por supuesto y que era la fundamental era tener en cuenta que la solicitud de registro se hizo en tiempo y por otro lado, que se hicieron los requerimientos respectivos precisamente que se cumplimentaran todos los requerimientos que por ley tenía derecho este partido, de mi parte es cuánto, celebro además también que otorguemos otros registros porque finalmente para todos los partidos políticos las sustituciones y también los ordenamientos del Tribunal, dan oportunidad de que haya más candidatos que estarán en esta contienda de este proceso electoral que desarrollamos, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias a usted Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie más se inscribe en el chat Presidente.

**Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** En segunda ronda.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz la representación de Movimiento, en la voz del Licenciado Roberto Flores Villarreal.

**Licenciado Roberto Flores Villarreal, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Muchas gracias y buenas noches para todos de nueva

cuenta. Nada más solicitar si no hay inconveniente se ponga a consideración y se someta a votación la propuesta, de otorgar registro a las candidaturas de Nuevo Ideal que presentaron con su constancia de residencia, es cuánto, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias a usted.

¿Alguien más en segunda ronda?

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie más se inscribe en el chat Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Queda sin efecto la propuesta del Consejero David.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Solo una parte Maestro.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Someta la parte correspondiente a las propuestas del Consejero David Arámbula.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero David Alonso Arámbula, con las acotaciones manifestadas por él mismo.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Someta a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero Omar Ortega, con las manifestaciones hechas por él mismo.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero Ernesto Saucedo.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Someta a consideración la propuesta del Licenciado Roberto Flores Villarreal.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por la representación de MC.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- En contra.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- En contra.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- En contra.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- En contra.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- En contra.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- En contra.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- En contra.**

**No es aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Al no haber más comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictada dentro del expediente TEED-JE-030/2022, se registran las planillas correspondientes a los municipios de Tamazula, Santiago Papasquiaro, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal; y por otra parte, se resuelve la sustitución de las Presidencias Municipales y Sindicaturas, tanto propietarias como suplentes, de los municipios de Poanas y San Pedro del Gallo, presentadas por el partido político Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, con las modificaciones ya aprobadas, **al que se le asignaría el número setenta y siete.**

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 de Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictada dentro del expediente TEED-JE-034/2022, se registran las candidaturas correspondientes a la sexta regiduría propietaria, séptima regiduría propietaria y suplente, así como novena propietaria,

para el ayuntamiento de Lerdo, Durango, presentadas por el partido político Movimiento Ciudadano, en ocasión del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Asimismo y para efectos de acta, informo que se incorpora la representación del PT, a través del Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenido Licenciado.

Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

**Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, buenas noches de nueva cuenta a todas y a todos. Pues únicamente adelantando que iré con el sentido del Proyecto de Acuerdo que se somete a nuestra consideración, proponer que se agregue un párrafo o los párrafos necesarios para razonar que derivado del análisis de las candidaturas y con la aprobación de las mismas, de la sexta propietaria, séptima propietaria y suplente y novena propietaria del municipio de Lerdo, de Movimiento Ciudadano para estas regidurías, se está cumpliendo con la alternancia de género de dicha lista Presidente porque me percaté que en el análisis que se realiza en el considerando XXXVII, no viene plasmada esta situación, entonces me parece importante que quede asentado en el Proyecto de Acuerdo que se está dando cumplimiento conforme a la ley, la alternancia de género de esta planilla, sería cuánto.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejero Ernesto Saucedo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie más solicita el uso de la voz en el chat Maestro.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber comentarios, someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**  
**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictada dentro del expediente TEED-JE-034/2022, se registran las candidaturas correspondientes a la sexta regiduría propietaria, séptima regiduría propietaria y suplente, así como novena propietaria, para el ayuntamiento de Lerdo, Durango, presentadas por el partido político Movimiento Ciudadano, en ocasión del Proceso Electoral Local 2021-2022, con la modificación ya aprobada, **al que se le asignaría el número setenta y ocho.**

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Realice la declaratoria correspondiente por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 de Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de la candidatura a la sindicatura propietaria por el municipio de San Dimas, presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Por favor proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie se inscribe Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Al no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de la candidatura a la sindicatura propietaria por el municipio de San Dimas, presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022, al que se le asignaría el número setenta y nueve.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto del orden del día corresponde al número nueve, que es referente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, en la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie está inscrito en el chat Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Al no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, en la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, al que se le asignaría el número ochenta.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto del orden del día es el número diez, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez y el partido político MORENA, por presuntos actos en contra de la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-002/2022, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en autos del expediente TEED-JDC-032/2022.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie se inscribe en el chat Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Al no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez y el partido político MORENA, por presuntos actos en contra de la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-002/2022, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en autos del expediente TEED-JDC-032/2022.

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.**

**Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto del orden del día es el número once, que corresponde al Segundo Informe parcial de cumplimiento de los partidos políticos nacionales y local relativo al acceso igualitario de mujeres y hombres o candidatas y candidatos en pauta de radio y televisión de campañas para ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022 en Durango.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones de nuestro Consejo General, abriremos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Y en esto le doy el uso de la voz al Consejero Ernesto Saucedo.

**Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, muy amable, los saludos de nueva cuenta colegas, representantes de partidos, quienes nos siguen por las distintas redes sociales de este Instituto. Mi intervención básicamente es en el mismo sentido que lo hice en la presentación del informe pasado, me parece importante darle seguimiento al mismo y ver cómo evoluciona este comportamiento en cuanto al cumplimiento de los partidos políticos de los informes que se ponen a nuestra consideración; este segundo informe se realiza en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General 41 del presente año, conforme a la guía metodológica contiene el análisis de los materiales que fueron pautados entre los días 15 al 25 del presente mes y acumulándose con aquellos presentados previamente y que ya fueron objeto de análisis entre el 04 y el 11 de abril, como se observa solamente los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, ingresaron materiales con la aparición de candidatas o candidatos para la elección de ayuntamientos, por su parte los partidos MORENA, Verde Ecologista, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Durango, si bien ingresaron materiales pautados, ninguno fue para las candidaturas de ayuntamientos, es decir, únicamente gubernatura, el cual está fuera del alcance del presente informe, por tanto en este segundo informe el análisis se realiza con la clasificación de 61 materiales pautados y se desprende lo siguiente: el Partido del Trabajo de los 3,960 impactos pautados el 100% lo destina a candidaturas de hombres; el Partido Acción Nacional de los 5,727 impactos pautados el 77.2%, es decir, 4,420 lo destina para hombres y el 22.8%, es decir, 1,307 para candidaturas mujeres; el Partido Movimiento Ciudadano de los 2,250 impactos, el 81.2%, es decir, 1,827 es para candidaturas masculinas y el 18.8, 423 para mujeres; el Partido Revolucionario Institucional de los 2,484 impactos, el 55.5% 1,378 lo destina para hombres y el 44.5, 1,106 para candidaturas mujeres, así hasta el momento tenemos que únicamente el Partido Revolucionario Institucional, ha logrado cumplir con el mínimo del 40% para mujeres al llevar el 44.5 de sus promocionales para candidaturas para este género, sin embargo también vale la pena hacer notar que los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, en el primer informe nos contaban con promocionales por lo que se mostró un avance para las mujeres con un 22.8 y un 18.8 respectivamente, no hay que perder de vista que hasta el momento solamente 18 de los 39 municipios han iniciado campañas, por lo que los demás partidos políticos que no han cumplido y con una respetuosa invitación, aún pueden cumplir con su obligación de destinar mínimo el 40% de acceso igualitario para mujeres en sus promocionales. Y finalmente siguiendo con lo establecido con la guía metodológica ya referida, solicitar que a través del área correspondiente se notifique el presente informe la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, al igual como se hizo con el informe anterior para que éste a su vez lo haga del conocimiento a los integrantes del Comité de Radio y Televisión de ese Órgano Nacional, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie más está inscrito Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Nada más para aclarar, es propuesta la del Consejero Ernesto Saucedo, de solicitarlo o nada más es una expresión.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** No, nada más entiendo yo que es el comentario respecto a las cifras.

**Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral:** La última parte es simplemente un comentario respecto al procedimiento que debe de seguir conforme a este informe Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. En virtud de haberse agotado los comentarios, se tiene por rendido el informe que nos ocupa, por lo que solicito a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las veinte horas con ocho minutos del día de su inicio, sábado 30 de abril de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número veintidós del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL  
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE  
CAMPOS ZAVALA  
CONSEJERA ELECTORAL

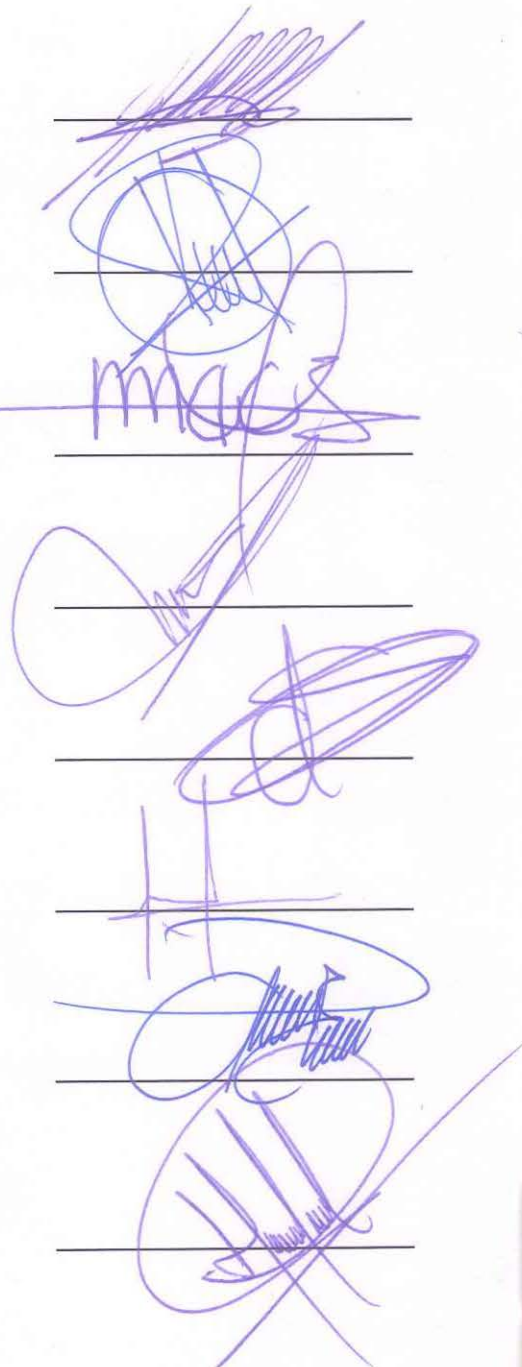
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO  
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ  
CONSEJERO ELECTORAL



El acta de la Sesión Extraordinaria número veintidós, celebrada el 30 de abril de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA  
RPTE. P.R.I.

---

LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS  
RPTE. P.R.D.

---

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO  
RPTE. P.T.

---

LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL  
RPTE. P.M.C.

---

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO  
RPTE. MORENA

---

